

Título de la ponencia

La participación social dentro del ámbito educativo: el caso del Programa Escuela de Calidad en el estado de Hidalgo

Autora

Talina Merit Olvera Mejía

Institución

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Correo electrónico

talinamom@yahoo.com.mx

Temática

Gobierno y Políticas Públicas

Síntesis curricular

Licenciada en Administración Pública por la UAEH y candidata a doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid, España. Actualmente profesora de tiempo completo en el área académica de Ciencias Políticas y Administración Pública en la UAEH. Con línea de investigación en el Análisis de Políticas Públicas.

La participación social dentro del ámbito educativo: el caso del Programa Escuela de Calidad (PEC) en el estado de Hidalgo

La historia de las políticas educativas ha visto un avance en el continuo desde aquellas Políticas de igualdad de oportunidades a las Políticas dirigidas a la calidad y modernización del sistema educativo, donde la calidad de la enseñanza se convirtió en el objetivo fundamental sustituyendo en el discurso y práctica a las políticas de igualdad de oportunidades. Sin embargo, una tercera etapa en ese continuo es la atención a la gestión del sistema, donde el grado en la autonomía en la toma de decisiones y de participación en la gestión pedagógica y económica de los centros educativos, y la capacidad de elaboración de políticas educativas y de gestión a nivel territorial son las dos dimensiones fundamentales de gestión del sistema educativo.

Aparecen así en el centro escolar los consejos escolares, integrados por toda la comunidad educativa y con facultad de decisión, constituyéndose como el máximo órgano del centro al mismo tiempo que garantizan la participación de la comunidad educativa en la micro-política de la escuela. En México fue en 1992, con el ANMEB, que se estableció como un punto necesario para impulsar la calidad educativa a la participación social de cuantos intervenían en los procesos educativos. Era necesario fortalecer la capacidad de organización y la participación en la base del sistema -la escuela-, en los maestros, los padres de familia y los alumnos (ANMEB, 1992).

En este sentido, uno de los mecanismos impulsores de la participación escolar fue el PEC, creado en el 2001. En él la participación es una de las piedras angulares y de ahí que su análisis sea indispensable. En este documento pretendemos analizar esta herramienta y su aplicación dentro de los centros escolares, la disponibilidad de la comunidad escolar para involucrarse en los asuntos de la escuela y los canales disponibles y su funcionamiento dentro del mismo centro escolar para cada uno de los miembros. Así como hacer un análisis general a la normatividad en este ámbito, lo cual permitirá entender la respuesta de la comunidad escolar hacia la participación. Para cumplir con lo anterior analizamos este aspecto de la participación social en cuatro escuelas primarias que forman parte del PEC en el estado de Hidalgo. Escuelas en las que no se ha llevado a cabo evaluación alguna en este sentido, y de ahí la importancia de este análisis.

I. Análisis de la participación social

El gobierno democrático tradicional se encuentra con mayores dificultades para reaccionar de manera eficaz y ágil ante un entorno cada vez más complejo, incierto y dinámico; y los procesos de legitimación de las instituciones públicas se van complicando ante una ciudadanía cada vez más reflexiva y crítica con nuevos valores que no pueden ser satisfechos con la simple provisión de servicios públicos. Gomà y Subirats (1998) creen que las vías que abren las alternativas participativas, con sus dificultades y contratiempos, pueden ayudar a avanzar en la resolución de los problemas que tienen planteadas las comunidades locales; pues los ciudadanos no son ni unos cuantos ni son iguales, sino que son muchos y diferentes, y ya no les es suficiente el recibir sumisamente unas prestaciones técnicamente bien resueltas en las que no han tenido parte. Lo que quieren es participar en la propia definición de bienestar, el cual ya no puede partir de las necesidades de un hipotético ciudadano estandarizado, sino que se debe tener en cuenta la heterogeneidad de los ciudadanos y de sus necesidades.

El elemento teórico del análisis lo constituye la participación social educativa, la cual tomaremos desde dos perspectivas; una desde el papel que juega el hogar/padres de familia en la escuela y la educación de los niños (Marchesi y Martín, 1998), y la otra desde el contexto de los Consejos Escolares de Participación Social (Santos Guerra, 1997; San Fabián, 1997; Gil Villa, 1995).

Considerando que participar es intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, actuación y evaluación de la actividad que se desarrolla en el centro y en el aula (Santos Guerra, 1997), existen distintos grados de participación, tanto formal como informal, que van desde el sólo hecho de observar o informar hasta un nivel de autonomía real en la que se asume plena libertad para la toma de decisiones. En este sentido, Paterman (1970) distingue tres tipos de participación: *pseudo-participación* (las cuestiones en las que se participa ya han sido decididas previamente, real o formalmente), *participación parcial* (se puede influir en las decisiones pero no tomarlas o compartirlas), y *participación plena* (se comparte el poder real e individualmente). Bastiani (1987) parte de la *compensación*, donde la intervención autónoma de la escuela debe corregir las desigualdades y las deficiencias; un segundo nivel, la *comunicación*, en el que los profesores, como profesionales, deben

informar de los propósitos educativos a la sociedad, a los padres y a los alumnos; *la rendición de cuentas* se refiere a que los profesores deben responder ante la familia y la sociedad de los resultados que consiguen los alumnos; y en el último nivel, en la *participación*, los tres sectores deben compartir las decisiones y la responsabilidad.

Por su parte, para Gil Villa (1995) cuando hablamos de participación en un centro de enseñanza nos podemos estar refiriendo al menos a tres cosas diferentes:

1. A la *participación en el gobierno del centro*: control y gestión como dice la Constitución. Contexto político.
2. A la *participación en las actividades académicas*: tiene que ver sobre todo con la organización de la relación pedagógica en el aula. Contexto académico.
3. A la *participación en las actividades extraescolares*: pieza clave para dotar de contenido el tan traído término de la comunidad escolar o educativa. Contexto comunitario.

Santos Guerra (1997: 55) hace alusión a una *dimensión educativa* de la participación que permite desarrollar y formar capacidades como el diálogo, la colaboración, la responsabilidad, etc., la cual se completa con su *dimensión social*, ya que la escuela es una institución pública en la que los ciudadanos tienen derecho a participar. La *dimensión profesional* de la enseñanza exige un planteamiento de equipo, tanto en lo que respecta a los profesionales que enseñan, y que a la vez aprenden, como a los estudiantes que aprenden, y que también enseñan. Así mismo distingue dos vertientes de la participación, una que se refiere a la gestión del centro y otra que se refiere al proceso de enseñanza y aprendizaje, las cuales no son excluyentes, aunque al ser distintas pueden tener diferente enfoque e intensidad en la vida de los centros.

En los centros escolares la **comunidad escolar**, formada por personas con intereses en la educación y en la escuela, llámese director, maestros, padres de familia, alumnos, personal administrativo, etc., debe ser capaz de conocer sus problemas, priorizarlos, escoger las alternativas más convenientes y gestionar los recursos para lograrlas. En este punto, la participación se vuelve esencial para que la comunidad escolar se haga responsable de las acciones emprendidas. Y para que la comunidad escolar se haga responsable de las acciones emprendidas debe estar comprometida con las mismas. Uno se siente comunidad si se implica, si puede participar, si se está

conectado. Pero tanto la implicación como la participación necesitan de los elementos previos que la faciliten, como son la creación y la existencia de conexiones entre personas, siendo imprescindible el que se reconozcan intereses comunes (Subirats, 2002). La comunidad escolar se desenvuelve en un **entorno organizativo** que muchas veces guía y marca su actuación, donde dependiendo de las condiciones que este propicie se generarán o no ciertos resultados que establecerán el grado de libertad para actuar e innovar. Cuando las organizaciones tienen una dirección participativa, un apoyo administrativo hacia la innovación, una cooperación intrapersonal y un apoyo e intercambio de ideas dentro de sí mismos, tienen miembros con mayores posibilidades de implementar efectivamente las innovaciones que pretenden (Little, 1981).

Dado que la participación no puede reducirse a un dispositivo legal, sino que debe ser entendida por todos los implicados, el grado de participación se derivará directamente de la percepción de los distintos elementos personales acerca del concepto y de las normas de participación, del papel de los otros en la toma de decisiones y en la imagen que cada estamento tiene de sus propias competencias y estilos de participación (Aguado, 1998). Al querer instaurar la participación en la vida cotidiana de los centros, no es suficiente el establecer nuevos modelos técnicos que la impongan, sino más bien desarrollar una actitud positiva de las personas hacia ella. Para que exista una verdadera participación Lawer (1986, cit. por: Walker, 2002) señala que deben existir conocimiento y habilidades, poder, información, y recompensas por parte de los implicados.

II. La participación social como parte de la política pública

La colaboración de toda la comunidad educativa en el funcionamiento de la escuela y en el proceso de enseñanza-aprendizaje es un rasgo especialmente subrayado en los informes y estudios sobre la calidad de la educación. Es una realidad que uno de los objetivos de las leyes de Educación es que la escuela funcione democráticamente, lo que supone que todos los involucrados en la educación tienen derecho a participar en el gobierno del centro a través de representantes elegidos democráticamente que defiendan sus intereses. Aunque el que la participación esté estipulada en la ley no significa que ese objetivo se haya conseguido. Así, con el fin de mejorar la calidad y la equidad y al mismo tiempo promover la participación social, una de las estrategias relevantes de las políticas educativas de los últimos años es el proceso de reforma de *carácter*

incremental y descentralizado, el cual impulsa ciertos lineamientos generales definidos por el nivel central, pero que se va construyendo y operando desde las propias escuelas con la participación activa de todos los actores involucrados en el proceso educativo (Gubbins, 2003). A nivel local, estas reformas implican promover una mayor participación de la comunidad en la generación de proyectos y acciones que permitan democratizar la cultura en términos de una mayor promoción de relaciones más horizontales entre los que participan en el proceso educativo a nivel escuela y democratizar la organización y tipo de gestión escolar, con el objeto de promover acciones en función de las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos, considerando los diferentes ambientes y contextos culturales.

Los propios planes o programas gubernamentales destacan la consideración de las familias como factor relevante de un mejoramiento de la calidad educativa. En este contexto de mejoramiento de la calidad educativa, la participación de la familia se concibe como un mecanismo que permite que los padres se involucren de manera más activa en los procesos de reflexión, toma de decisiones e implementación de acciones potenciadoras del desarrollo y aprendizaje de los niños.

De una concepción tradicional que asume que la educación en la escuela es un privilegio otorgado a los estudiantes y sus padres y que la escuela es el único lugar en que los niños pueden recibir educación, y asume que los padres no tienen conocimiento profesional para enseñar a sus hijos y la comunicación suele ser en un solo sentido, de profesor a padres, surge actualmente una nueva concepción la cual asume que la educación en la escuela es un servicio, que la educación en la escuela y en el hogar es igualmente importante para el desarrollo de los niños, y que solamente a través de la cooperación entre la escuela y la familia se puede cumplir con las funciones de educar y desarrollar a los niños con eficacia (Ming, W., Cheong, Y. y Ming, W.: 2003).

Así, la relación familia-escuela se puede plasmar en la existencia de dos paradigmas, el *paradigma tradicional*, en el que se encuentran las escuelas que suelen definir sus relaciones con las familias a partir de criterios preestablecidos por la escuela o de acuerdo con lineamientos propuestos por los programas federales. En este contexto, las formas de participación de las familias aparecen como respuestas a demandas concretas planteadas por la escuela, como por ejemplo las demandas monetarias y de

colaboración con apoyos específicos a las actividades escolares. Estas demandas suelen ser planteadas de manera unidireccional a través de comunicaciones escritas y en términos verbales en reuniones de padres de familia de carácter informativas y con fuerte predominio de contenidos de carácter administrativo. Otro ejemplo son las reuniones de padres con maestros por situaciones que afectan a los hijos. De este modo, la escuela ve la participación de las familias como una ayuda, desarrollándose un tipo de relación de carácter jerárquico y complementario con poca consideración a las sugerencias, necesidades y aportes potenciales de las familias. Esto genera que los padres vean la participación como un deber y no como un derecho.

Por otra parte, a raíz del nuevo papel de la escuela surge un *paradigma emergente*, en el cual se encuentran las escuelas que privilegian la construcción de relaciones más simétricas y de mayor reciprocidad con las familias. Esto se expresa en acciones que se desarrollan como resultado de un diálogo y reflexión conjunta realizada entre educadores y padres, dando como resultado una mayor diversidad en la planificación y ejecución de las acciones, así mismo se trata de integrar a representantes de padres de manera más activa en los equipos de gestión pedagógica de la escuela.

Para Marchesi y Martín (1998: 192) la participación de los padres en la escuela y en el proceso de aprendizaje de sus hijos puede adoptar dos modalidades. La primera se encuentra en la esfera de *participación en el nivel individual* y está relacionada con la instrucción y la situación escolar de los hijos, pudiendo adoptar las siguientes formas:

- a) Participación en las actividades escolares, referida a la organización de actividades extraescolares, actos culturales o excursiones para los alumnos.
- b) La comunicación entre la escuela y los padres, la cual puede realizarse mediante reuniones o entrevistas, o bien a través de las evaluaciones o informes.
- c) La implicación de los padres en el trabajo escolar de los niños en casa, que se refiere a la comunicación entre padres e hijos y al interés en su progreso; lo que ha demostrado enorme importancia en el aprendizaje de los alumnos.

La segunda modalidad es en el *nivel colectivo* y se produce en los distintos niveles del sistema educativo ya sean consejos nacionales, consejos municipales, consejos escolares, etc. Y puede concretarse en dos formas principales:

- a) En la intervención en los foros nacionales o locales en los que se adoptan decisiones sobre educación, donde su opinión puede ayudar a que se adopten decisiones más sensibles a sus intereses, reforzando de esta forma el movimiento asociativo de los padres en la medida en que perciben una fuerza real.
- b) En la presencia en los consejos escolares de cada escuela, su influencia depende de las competencias que tengan los consejos y la incidencia de las decisiones que se adopten en ellos sobre el funcionamiento del centro y sobre la educación de los alumnos. Algunas investigaciones revelan que en éstos no se discuten los temas pedagógicos y cuando se hacen son más bien con carácter informativo y las propuestas suelen surgir del director o profesores.

Cuando tocamos el tema de que la población participe en una política, un programa o plan, parece que la solución más común es la creación de un marco legislativo suficientemente amplio como para garantizar a todos el ejercicio de sus derechos. Es así como en el ámbito educativo surgen los **consejos escolares**¹, que son la instancia a la que se reconoce el derecho legal de definir las metas propias de cada centro escolar. Por lo tanto la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el control y la gestión del centro se realiza a través de éste órgano colegiado, en el que está presente una representación de profesores, padres, alumnos, personal de administración y servicios, y delegado del Ayuntamiento. Los consejos escolares se pueden clasificar en tres categorías:

1.- *Órganos con funciones esencialmente consultivas, responsables de asesorar al director:* En algunos casos su función es sólo hacer propuestas y expresar su opinión sobre la organización del centro. Otros se encargan también de las actividades extraescolares y la promoción de iniciativas pedagógicas o acciones educativas. En algunos países, tras la introducción del concepto de autonomía escolar, se ha obtenido el

¹ Sin embargo, para la participación de todos los sectores involucrados en la tarea educativa se han creado, tanto a nivel nacional como local, otras instancias más como son los consejos consultivos y los órganos asesores. Los primeros son órganos a nivel nacional que tienen como misión asesorar al secretario en todas las cuestiones relativas a la educación, su función principal es hacer sugerencias sobre los proyectos de reforma o sobre cualquier otra cuestión educativa de interés nacional cuando los solicita el secretario. Se integran por: el secretario; asociaciones de profesores y, por lo general, representantes del personal administrativo y técnico; representantes de los padres y, frecuentemente, de los estudiantes; y representantes de los distintos sectores económicos y sociales y habitualmente pueden presentar propuestas por propia iniciativa. En los órganos asesores participan expertos externos al sistema educativo, y se encargan de aconsejar al secretario, distinguiéndose de los primeros en que no garantizan la representación de los distintos sectores implicados en la educación.

derecho al voto en cuestiones relativas al currículo, al tamaño de las clases y a la utilización de los recursos económicos.

2.- *Órganos responsables del funcionamiento del centro educativo en colaboración con el director:* Pueden garantizar el funcionamiento del centro educativo y establecer canales de comunicación entre los docentes y las familias; pueden tomar decisiones con respecto al presupuesto y a la planificación y organización de las actividades escolares, etc. En otros casos, supervisa y gestiona las actividades escolares, garantiza una participación activa de toda la comunidad escolar y elige al director.

3.- *Órganos que dirigen el centro educativo:* Estos pueden actuar como mediador entre el centro educativo y el Ministerio y se encargan de administrar el centro y de seleccionar al personal. En otros casos, se encargan de definir las características y objetivos de la institución y de gestionar los recursos humanos y recursos materiales, disponiendo de auténtica autonomía para la gestión del centro educativo.

En México la autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública opere un consejo escolar de participación social, integrado por padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la escuela, aunque la Ley General de Educación no le otorga facultades de decisión. Esta misma ley tiene prevista la existencia de consejos municipales, estatales y uno nacional de participación social, los cuales tienen funciones de apoyo, colaboración, conocimiento, información y consulta.

III. La participación social en los centros escolares: el PEC en el estado de Hidalgo

Siendo el PEC el que impulsa la participación de los padres de familia a través del funcionamiento efectivo de los CEPS y del involucramiento de los padres en la educación de sus hijos, analizamos estos aspectos en cuatro escuelas primarias del estado de Hidalgo. Para ello elegimos dos escuelas que ingresaron al PEC durante el 2001 y las otras dos en el ciclo escolar siguiente, y para el 2005 las cuatro escuelas continuaban dentro del programa. Dos de las escuelas primarias se ubican en la capital del estado, Pachuca, una de ellas localizada en la zona urbana con una marginalidad

muy baja y la otra en las afueras de la capital con una marginalidad media; una tercer escuela se ubica en otro municipio urbano del estado con una baja marginalidad y la última en un municipio rural con una alta marginalidad. Esto con el propósito de ver cómo se lleva a cabo la participación en escuelas ubicadas en diferentes contextos. Realizamos entrevistas con directoras, personal docente y madres y padres de familia de las cuatro escuelas primarias. Sin embargo, para abarcar a una población más amplia aplicamos cuestionarios entre todos los docentes de las cuatro escuelas (27) y a 257 padres de familia.

Los aspectos a analizar son que haya en el centro escolar procedimientos o cauces de participación para cada uno de los miembros de la comunidad escolar. Que la escuela apoye a los padres y madres de familia para organizarse, y que cuente con los órganos de representación correspondientes. Conocer el tipo de actividades en las cuales participan los padres y madres de familia y que participen en la toma de decisiones e implementación de las acciones, además de que conozcan las actividades y proyectos de la escuela. Que exista comunicación entre los docentes y las familias de los estudiantes respecto a la educación de los mismos. Que haya apoyo de los padres y madres de familia en las tareas escolares de sus hijos. Otro aspecto importante a considerar son las reuniones que se llevan a cabo en la escuela donde analizamos que los órganos de participación existentes las realicen de manera periódica y en un horario al que todos puedan asistir, que los miembros de los órganos de participación asistan a dichas reuniones, y que la comunidad escolar reconozca el hecho de que se tiene en cuenta sus opiniones para el funcionamiento del centro.

Así, la gran mayoría (89,3%) de los padres de familia encuestados considera que su escuela sí los orienta y apoya al momento de organizarse. Los órganos con que cuentan y a través de los cuales pueden participar son el “Comité de padres de familia” y actuando como “Representantes de grupo”. Dentro de las escuelas encontramos el “Consejo Escolar de Participación Social” (CEPS), aunque éste sólo existe de manera formal debido a que administrativamente algunos documentos piden el acta de constitución de dicho Consejo, pero en la realidad no funciona y todo es a través del Comité de padres de familia. Las escuelas señalaron que los integrantes del CEPS son prácticamente los mismos que los del Comité de padres de familia y han hecho que las

actividades de ambas coincidan. Al respecto, algunas directoras señalaron que aún no les queda claro cuáles son las funciones del CEPS.

A pesar de que la mayoría de las madres y padres de familia coincidieron en que los órganos de participación sirven para expresar sus opiniones y ser escuchados, un número considerable no coincidió con eso destacando que la función de dichos órganos es sólo informativa y no piden opinión, además de que si opinan causan molestia en algunos, o simplemente de nada sirve el opinar. El Comité de padres de familia es el órgano por excelencia dentro de la escuela y sus integrantes se eligen a través de votaciones en una reunión, donde los elegidos surgen de entre las madres y padres de familia que se consideren más responsables, participativos, les guste trabajar en la escuela y tengan tiempo para dedicarse a lo que implica formar parte de estos órganos.

Además del Comité de padres, los padres de familia pueden participar en la toma de decisiones dentro de la escuela exponiendo sus opiniones y sugerencias en las reuniones, hablando directamente con la directora o los docentes, o de manera escrita depositando su sugerencia en el buzón. A pesar de que en la escuela existen estos canales para la comunicación, las encuestas mostraron el temor de algunas madres y padres de familia de expresar sus comentarios y opiniones en los asuntos de la escuela. Así por ejemplo, una madre señaló que “se debe estar segura de que se va a tomar en cuenta las opiniones y sin represalias” y otra más estableció que “es imposible el opinar ya que hay autoritarismo”.

Hay tres actividades que los padres de familia encuestados señalaron como las principales que realizan dentro de la escuela y éstas son los festivales escolares; las faenas; y las cooperaciones. En una escuela varios padres señalaron que es obligatorio participar en las actividades, como por ejemplo los bailables, ya que de no hacerlo eso influiría en las calificaciones de sus hijos o en el hecho de que tengan que ser cambiados al turno vespertino o no les entreguen los documentos de sus hijos.

Los docentes coincidieron en que la gran mayoría de los padres no se preocupa por la educación de sus hijos y no les brindan el apoyo que ellos necesitan. La mayoría de los padres sólo asisten a la escuela cuando se les cita. Sin embargo, esto no tiene que ver con el hecho de que los padres asistan a las reuniones convocadas por la escuela, ya

que aquí sí asiste la gran mayoría. La mayoría de los docentes aseguraron que ellos les hacen saber lo importante que es el apoyo de padres a sus hijos y que sólo así se verán los resultados en su educación, pues la educación de los niños es trabajo de tres. Una escuela ha trabajado en un proyecto de escuela para padres, el cual ha dado resultado y ha incrementado los niveles de participación de un 12% a un 51%.

Los docentes atribuyen esta apatía de las madres y padres de familia al contexto en el cual se ubican las escuelas, pues se caracterizan por la desintegración familiar, donde la mayoría de las madres viven solas y tienen la responsabilidad de la casa y la educación de sus hijos. El padre, por lo general, emigra a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades y sólo se preocupa por enviar dinero. O en todo caso, las madres y padres trabajan la mayor parte del día y al llegar a casa no están al pendiente de sus hijos, de si hacen o no la tarea o si andan en la calle todo el día. Ellos piensan que la labor es sólo de los docentes y que con el hecho de llevarlos a la escuela y que vean libretas llenas, aunque sea de paja, es suficiente. Un profesor considera que el involucramiento de los padres en las actividades de la escuela depende mucho del proyecto que se esté llevando a cabo dentro de la misma, por lo tanto es responsabilidad de ella el crear ese vínculo y comunicación entre alumnos, maestros y padres de familia. Asimismo, considera que los padres participan más en la educación de sus hijos a raíz de que se les involucre en las actividades ya que eso los motiva, por lo tanto él trabaja en ese aspecto y ha visto los resultados, pues ha notado un avance en sus alumnos.

La gran mayoría de los padres señaló que la manera en que ellos apoyan a su hijo/a es en las tareas y explicándole lo que no entiende, además de también darles sus instrumentos de trabajo, revisarles la libreta y motivarlos. Algunos padres atribuyeron el poco apoyo a sus hijos al hecho de que no cuentan con los conocimientos suficientes, por lo tanto su apoyo es en la medida que sus conocimientos se lo permiten.

Respecto al Comité de Padres de Familia pudimos observar que se reúnen, por lo general, cada mes o cada dos meses o cada vez que es necesario y en horarios que permiten la asistencia de la mayoría de sus integrantes, así que prácticamente todos ellos asisten con regularidad a las reuniones. La mayoría dijo participar activamente en las cuestiones que se plantean. Los padres de familia perciben como positivo del hecho de formar parte de los órganos de participación que es una manera de saber qué es lo que

hace y hará la escuela, es una forma de ayudar en la educación de sus hijos, una manera de trabajar por la escuela y de participar con los demás padres de familia, además de ser un mecanismo para que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Entre los aspectos negativos señalaron que esto implica el dedicarle mucho de su tiempo, el cual por lo regular no tienen; que en las reuniones generalmente no existe el tiempo suficiente para dedicarlo a los asuntos; no hay acuerdos y afinidad y no se cuenta con el apoyo de los demás; es una pérdida de tiempo; aunado a que el formar parte se presta a demasiados problemas y que en algunas ocasiones se presta para que los maestros menosprecien a los padres por ser ignorantes.

Otro medio de participación para los padres son las reuniones escolares que se realizan por lo regular cada que surge un asunto a tratar o cuando hay entrega de calificaciones, se llevan a cabo dentro de un horario que facilita la asistencia y por lo tanto asisten. Como razón principal para no asistir está el trabajo y las cuestiones del hogar. La participación de los padres dentro de estas reuniones, entendida como el hecho de expresar sus dudas, sugerencias y comentarios, resulta muy dividida. Poco más del 50% indicó que se expresa durante las reuniones, mientras que el 37,9% lo hace algunas veces y el 9,3% señaló que nunca lo hace. Las razones para no participar tienen que ver con el hecho de que no siempre se toman en cuenta sus opiniones, siempre están de acuerdo con lo que se dice, en las reuniones hay muchas inconformidades y la vergüenza al expresarse (temor a equivocarse o a la burla). En menor medida se señalaron que la toma de decisiones es por parte de la directora, el temor a represalias con sus hijos o el que sean callados por los demás padres. Sin embargo la mayoría de los padres se considera tomado en cuenta al momento de realizar acciones dentro de la escuela. Los temas que generalmente se tratan están relacionados con la educación de los alumnos (calificaciones, etc.), los trabajos en la escuela y las cooperaciones económicas. En menor medida se tratan asuntos relacionados con la atención que ellos como padres les deben poner a sus hijos.

Relativo a los docentes existen los grupos colegiados en el Consejo Técnico, aquí se toman las decisiones que afectan a la escuela y a la enseñanza de los alumnos. Estas reuniones suelen realizarse cada mes, pudiendo haber reuniones extraordinarias, y en horarios que facilita su asistencia. En las reuniones poco más de la mitad de los docentes manifestó expresar de manera frecuente y continúa sus comentarios, quienes

no lo hacen lo atribuyen a que las opiniones de sus demás compañeros tienen la solución al tema tratado, a que en algunas ocasiones desconocen lo que se está haciendo, a que no quieren extender el tiempo de la reunión, a que generalmente no se solicitan sugerencias y sólo se da a conocer lo que se hará o simplemente porque no les gusta participar. Sin embargo se consideran tomados en cuenta. Los docentes que se mostraron insatisfechos con su participación lo adjudican a que no ven reflejado su esfuerzo o consideran que las actividades en las que participan les restan tiempo y atención en la enseñanza de sus alumnos.

Los docentes ven como aspectos positivos de los órganos de participación el que les permite formar equipos de trabajo y expresar sus opiniones y ser parte de los acuerdos que se toman, al mismo tiempo que conocen lo que sucede dentro de la escuela. Respecto a las reuniones con los padres de familia señalaron que estas les permiten interactuar con ellos y conocer sus ideas y aportaciones, y para concientizarlos sobre temas que tienen que ver con sus hijos. Entre los aspectos negativos señalaron el que no se planifiquen bien los tiempos y no se atiendan los temas que se tenían previstos, además de que en algunas ocasiones los temas que se tocan suelen ser repetitivos. Agregaron, también, que las reuniones muchas veces sirven más como un medio para dar más trabajo a los docentes y pedirles documentación muchas veces innecesaria que como un medio de asesoría y que se suele tomar más en cuenta a los profesores de mayor antigüedad. Finalmente mencionaron su descontento ante el hecho de que se expresen conductas de rechazo cuando algún profesor manifiesta su desacuerdo ante un tema.

IV. CONCLUSIONES

Antes de que las escuelas ingresaran al PEC había una apatía más notable por parte de los padres de familia, la relación entre ellos y los docentes era muy difícil. El que la escuela forme parte del PEC implica trabajar más en conjunto, generando un mayor acercamiento y comunicación entre ellos. Consideran que hoy hay confianza entre ellos y participan más en las reuniones y las pláticas, pero sigue habiendo esa apatía para acercarse a la escuela y preguntar sobre sus hijos. La mayoría de los padres consideran hasta cierto punto como una obligación el participar dentro de la escuela, pero entienden que al participar están ayudando al bienestar de su hijo al mismo tiempo

que aprenden a convivir con ellos, y eso los motiva en sus estudios. Además, con su participación ellos ayudan a mejorar el plantel, se enteran de las necesidades de la escuela, sienten que la directora toma en cuenta sus opiniones y se mantienen informados de todo lo que sucede dentro de ella. Cabe destacar que los CEPS son prácticamente inexistentes y son sustituidos por las Asociaciones de Padres de Familia.

Aunque en teoría la participación dentro de la escuela parece ubicarse en un *paradigma emergente* puesto que se aboga por acciones basadas en un diálogo y reflexión conjunta entre educadores y padres, la realidad es que prevalece el *paradigma tradicional* pues la participación de las familias aparece como respuestas a demandas concretas planteadas por la escuela. La comunicación profesor-padres se da porque surgen situaciones concretas con los alumnos. La participación de los padres se ve como una vía para incrementar su colaboración en recursos adicionales para la escuela y apoyar en tareas de la misma.

Entre los obstáculos para la participación de los padres de familia podemos mencionar la poca claridad de las funciones de los órganos de participación, la falta de conocimiento para realizar las funciones de los órganos, la concepción tradicional de la función de los padres respecto a la educación de sus hijos, la falta de interés en los asuntos de la escuela y el tiempo excesivo que requiere el participar en dichos órganos. Algunas acciones que podrían ayudar a mejorar este funcionamiento son el dar a conocer de manera clara las funciones de los órganos, la capacitación a los padres respecto a las actividades de los mismos, incentivos para involucrarse en las tareas escolares, adecuados canales de comunicación y apoyo de los docentes a los padres.

Así podemos concluir que el grado de participación se deriva de la percepción acerca del concepto y de las normas de participación, del papel en la toma de decisiones y en la imagen que se tiene de sus propias competencias. Al instaurar la participación no es suficiente establecer nuevos modelos técnicos que la impongan, sino desarrollar una actitud positiva de las personas hacia ella.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, M. T.; Bernal, J. L.; Bernat, A.; García, E.; Ramos M. T. y Sabirón F. (1998): *Evaluación de la participación de los padres, profesores y alumnos en los centros docentes*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- Blanco, I. y Gomà, R. (2002): Proximidad y participación: marco conceptual y presentación de experiencias. En: Blanco I. y Gomà R. (coords.) *Gobiernos locales y redes participativas*, Ariel, Barcelona. pp. 21-42.
- Gil Villa, F. (1995): *La participación democrática en los centros de enseñanza no universitarios*. Centro de Investigación y Documentación Educativa, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
- Gomà, R. y Subirats, J. (coords.) (1998): *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Little, J. W. (1982): Norms of collegiality and experimentation. En *American Educational Research Journal*, 19, 3.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998): *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Alianza editorial, Madrid.
- Ming Tam, W.; Cheong Cheng, Y. y Ming Cheung, W. (2003): Hacia un Nuevo modelo de participación social en la escuela. Vinculación integral entre la escuela y el hogar. *Educare*, Año 1, núm. 2, SEP, México.
- Mojarro, M. (1999): *A la calidad por la evaluación*. Editorial Praxis, Barcelona.
- Presidencia de la República (2001): *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Presidencia de la República, México.
- Santos Guerra, M. A. (1997): *El crisol de la participación. Estudio etnográfico sobre la participación en consejos escolares de centro*. Editorial Escuela Española, Madrid.
- Secretaría de Educación Básica (2001): *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. SEP, México.
- Spirak, M. (1973): Archetypal place. En *Architectural Forum*, 140.
- Subirats, J. (coord.) (2002): *Gobierno Local y Educación. La importancia del territorio y la comunidad en el papel de la escuela*. Ariel, Barcelona.
- Vila, I. (1998): *Familia, escuela y comunidad, cuadernos de educación, no. 26*. Editorial Horsori, Barcelona.